

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

División de Nuevas Creaciones

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-023942-00004-0000

Fecha: 2012-09-17 16:24:00
Tra. 2 PATENTES
Act. 523 RESPUESTA

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Eve: 1 REGDEPOSITO
Folios: 14

Ref: Expediente No. 09-023942

Solicitud de registro de patente de invención denominada "SOPORTE BÁSICO DE EXPOSICIÓN DE OBJETOS COMPRENDIENDO UNA CAJA POLIÉDRICA ARTICULADA"

Solicitante: Francois L'HOTEL

Yo Luz Helena Adarve Gómez, identificada como aparece al pie de mi firma, sustituyendo a Darío Cárdenas Navas, según documento adjunto, y obrando en mi condición de apoderada de Francois L'HOTEL, solicitante de la patente en referencia, a continuación doy respuesta al Oficio No. 10654, que fue notificado por fijación en lista el 20 de Junio de 2012.

1. Respecto a las Objeciones a la Claridad de las reivindicaciones (Art. 30 D486 y Art 22 PCT).

En el numeral 4 del oficio No. 10654, se presentan las siguientes objeciones a la claridad de las reivindicaciones:

- 1- Las reivindicaciones 2, 4, 7 y 9 no son claras porque las frases: "...está dispuesta para pivotar..." "está montada(s) de manera que...", sugieren un resultado a alcanzar, no definen el producto puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere remplazarlo por las características técnicas esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de ese efecto y que deben estar citadas en la descripción.
- 2- La reivindicación independiente 1, en el preámbulo, citas las frases: "articulada para alternar entre una forma plegada plana y una forma funcional desplegada y abierta para alojar un objeto", "efectuándose el plegado de la caja al plegar los medios de sujeción

en contra de la acción de los medios elásticos”, éstas indican el uso que puede darse al producto reivindicado, el cual no es una característica técnica que defina la invención. Se sugiere retirarlos o hacer la aclaración respectiva.

- 3- *En la misma reivindicación se halla que la parte caracterizadora hace alusión a una caja poliédrica que está conocido en el estado de la técnica, como se podrá ver en la evaluación de los requisitos de patentabilidad, y el preámbulo puede contener elementos que junto a la recopilación de características citadas en la descripción pag. 4 líneas 9-16 (Fl. 27) podrían darle la distinción frente a las publicaciones que se empleen. Por lo tanto se sugiere replantear la redacción de la reivindicación 1, subsanando las observaciones hechas anteriormente y desplazando la frase “caracterizado por” en el sitio adecuado para poder distinguir el verdadero aporte que puede dar esta invención al estado de la técnica, sin caer en el error de citar usos y ventajas del elemento.*
- 4- *La reivindicación 8 está mencionando una característica de proceso haciéndola depender de una reivindicación de producto, lo cual no es permitido, dado que se deben mantener las dependencias entre reivindicaciones de las mismas categorías. Se sugiere retirarla o replantearla dando énfasis en la forma de dicha pared 221 conforme a lo citado en la descripción.*
- 5- *Se sugiere mantener la numeración de referencia de todos los elementos que conforman la invención.*

Con el fin de superar las objeciones presentadas con respecto a la claridad de las reivindicaciones, **es deseo del solicitante presentar un nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 10 reivindicaciones**, que encuentran su debido sustento en las reivindicaciones y la descripción originalmente presentadas.

A continuación se explicará cómo este nuevo capítulo reivindicatorio busca superar cada una de las objeciones expuestas previamente:

- 1- Las frases mencionadas en la primera objeción de claridad, que hacían referencia a resultados a alcanzar fueron eliminadas por completo

del capítulo reivindicatorio. En consecuencia, se han redactado las reivindicaciones de una forma diferente para incluir las características técnicas esenciales de la invención, según la configuración y ubicación de cada uno de sus componentes.

- 2- Con respecto a las objeciones realizadas por las frases que se refieren a usos de la invención en el preámbulo de la reivindicación 1, me permito aclarar que difiero de la apreciación del examinador, en tanto que estos usos se encuentran en el preámbulo de la reivindicación y no en la parte caracterizadora. Por tanto, técnicamente no sería correcto afirmar que dichos usos están siendo reivindicados. Es importante tener en cuenta que el preámbulo de la reivindicación debe describir de manera general la invención, pero no contiene las características técnicas esenciales y novedosas que busca proteger la invención. De otra parte, el elemento caracterizante de la invención es el que describe la parte novedosa y sobre la que el inventor pretende se le conceda un privilegio de exclusividad. Por consiguiente, y bajo esta perspectiva, solicitamos al examinador nos autorice mantener las frases *“articulada para alternar entre una forma plegada plana y una forma funcional desplegada y abierta para alojar un objeto”* y *“efectuándose el plegado de la caja al plegar los medios de sujeción en contra de la acción de los medios elásticos”* en el preámbulo de la reivindicación N° 1, con el fin de dar una contextualización apropiada del objeto de invención, pero sin la intención de reivindicar los usos a los que estas frases hacen referencia.

- 3- De acuerdo a las recomendaciones del examinador, se ha redactado nuevamente la reivindicación 1, así como el resto de las reivindicaciones de la solicitud, con el fin de incluir todas las características técnicas esenciales presentes en la descripción y reivindicaciones inicialmente presentadas. Se ha colocado la información pertinente, tanto en el preámbulo, como en la parte caracterizadora, con lo cual se distingue y aparta completamente la invención del estado de la técnica. Se ha adaptado la reivindicación 1 con el fin de incluir la información recomendada por el examinador presente en la pág. 4 líneas 9-16 de la solicitud inicialmente presentada, así:

“Un soporte básico de exposición de objeto que comprende una caja poliédrica (1;101;201) articulada para alternar entre una forma plegada plana y una forma funcional desplegada y abierta para recibir un objeto,

que también comprende una manguito poliédrico (2;102;202) con aristas articuladas (7-10; 107-110; 207-210). El soporte básico de exposición de objeto se caracteriza por:

- a. Tener una pared de sujeción plegable pivotante (15,16;115;221) siendo esta pared una pared de refuerzo entre una cara inferior (5;105;205) y una cara superior (3;103;203) para una reducción de los esfuerzos. La pared plegable (15,16;115;221) tiene ojales (29,31;129;223) en donde están acoplados medios elásticos (27;127;219,220). Dicha pared plegable (15,16;115;221) es articulada alrededor de las aristas (18;17) del manguito poliédrico o de las paredes (105;202) del manguito poliédrico. Dichos medios elásticos (27;127;219,220) también están acoplados con las paredes (3;5;103;155;203) del manguito poliédrico. En la posición desplegada, las paredes del manguito poliédrico (3,5;106,104;203,205) se soportan en la pared de sujeción plegable pivotante (15,16;115;221).
- b. Tener muescas terminadas en ojales (28,30;128;215-218) sobre las caras (3,5;103;203) y muescas terminadas en ojales (29,31;129;223) sobre las paredes de sujeción (15,16;115;221) en donde están acoplados los medios elásticos (27;127;219,220)."

- 4- En relación con la objeción realizada a la reivindicación 8, aclaramos que al afirmar que la pared de sujeción se ha troquelado, se refiere a que ésta posee un orificio o espacio vacío, tal y como se observa en la pared 221 de la figura 4. La confusión es producto de una imprecisión en la traducción, por lo que el español de esta reivindicación ha sido adecuado para incorporar adecuadamente el texto reivindicado. El texto original en inglés indica que la pared 221 "is recessed". Según la definición del término "recess", éste se refiere a huecos o espacios vacíos. Por lo tanto, el término "is recessed" se refiere a que la pared "está ahuecada". En este sentido, teniendo en cuenta el significado de este término y la configuración de la figura 4 en donde se observa que la pared 221 así como las caras 204 y 206, tienen un espacio vacío, no se está ampliando la materia de invención y se está superando la objeción planteada por el Examinador, al redactar la reivindicación 8 de la siguiente manera: "Un soporte de acuerdo con la reivindicación 7, en el cual la pared de sujeción (221), tiene huecos o espacios vacíos, así como

las caras (204,206) de la caja (201) que le son paralelas en las formas plegada y desplegada de la caja”.

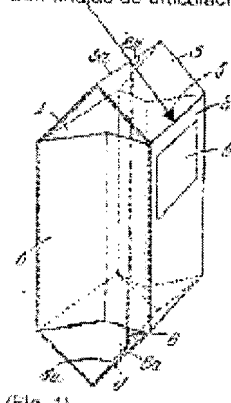
- 5- Se han incluido los números de referencia de los dibujos en las descripciones de las características esenciales de la invención, para hacer más clara y evidente la configuración de la invención y su diferencia con el estado de la técnica.

En vista de lo anterior, es claro que las modificaciones realizadas a lo largo del nuevo capítulo reivindicatorio en forma adecuada y coherente con la legislación andina vigente, no solo resultan apropiadas, sino que brindan la concisión y la claridad requerida para permitir que una persona medianamente versada en la materia, pueda fácilmente entender y encontrar las características relevantes que hacen completamente patentable la materia objeto de la presente invención. Por lo tanto, las nuevas reivindicaciones ahora presentadas tendientes a aclarar algunos aspectos técnicos de la presente invención que le restaban claridad, permiten cumplir a cabalidad con lo que establece el Artículo 30 de la Decisión 486 de la CAN y el Artículo 22 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes PCT.

2. Con respecto a la alegada falta de Nivel Inventivo.

En los numerales 5, 6 y 7 del oficio citado, ese Despacho concluye que las reivindicaciones 1 y 3-5 de la presente solicitud de patente carecen de nivel inventivo frente a las enseñanzas de los documentos **GB467854 (D1)**, **US1733275 (D2)** y **US3552579 (D3)**.

El señor Examinador considera que el Nivel Inventivo de la solicitud se ve afectado por la inclusión de las características de D2 o D3 con las características del documento D1. En este sentido se presenta el siguiente cuadro comparativo:

Características esenciales	D1	D2	D3
Un soporte básico de exposición de objeto comprendiendo una caja polidrica (1; 101; 201)	Un soporte básico de exposición de objeto comprendiendo una caja polidrica (Fig. 2)	Una caja polidrica (Fig. 1)	Una caja polidrica (Fig. 2)
Medios plegables (15, 16; 115; 221) de sujeción de la caja en su forma desplegada y abierta	Medios plegables (3, 4) de sujeción de la caja en su forma desplegada y abierta (Fig. 2)	Medios plegables (29, 27) de sujeción de la caja en su forma desplegada y abierta (Fig. 2)	Medios plegables (46, 47) de sujeción de la caja en su forma desplegada y abierta (Fig. 2)
Medios elásticos (27, 127, 219; 220) de retorno de los medios de sujeción en posición desplegada de sujeción	Medios elásticos (8) de retorno de los medios de sujeción en posición desplegada de sujeción (Fig. 2)	No se menciona	No se menciona
Un manguito polidrico (2; 102; 202)	Un manguito polidrico (Fig. 2)	Un manguito polidrico (Fig. 4)	Un manguito polidrico (18) (Fig. 2)
Con aristas de articulación (7-10, 107-110, 207-210)	Con aristas de articulación  (Fig. 1)	Con aristas de articulación (13, 12, 11, 10, 23, 24) (Fig. 2)	Con aristas de articulación  (Fig. 2)
Al menos una pared plegable de sujeción pivotante (15, 16; 115, 221)	Al menos una pared plegable (3) de sujeción pivotante	Al menos una pared plegable (29, 27) de sujeción pivotante (Fig. 2)	Al menos una pared plegable (46, 47) de sujeción pivotante (Fig. 2)
Siendo esta pared una pared de refuerzo entre una cara inferior (5; 105; 205) y una cara superior (3; 103; 203) con las que consiguen una reducción de los esfuerzos.	No se mencionan	Siendo esta pared (29, 27) una pared de refuerzo entre una cara inferior (25 o 15) y una cara superior (17 o 31, 32) con las que consigue una reducción de los esfuerzos (en una posición de apertura o con el desplazamiento de la pared (29) hacia el interior de la caja, Fig. 3).	Siendo esta pared (46, 47) una pared de refuerzo entre una cara inferior (22) y una cara superior (20) con las que consigue una reducción de los esfuerzos (en una posición de trabajo plegadas al interior de la caja las paredes (46, 47) ejercen la función de refuerzo Fig. 2)

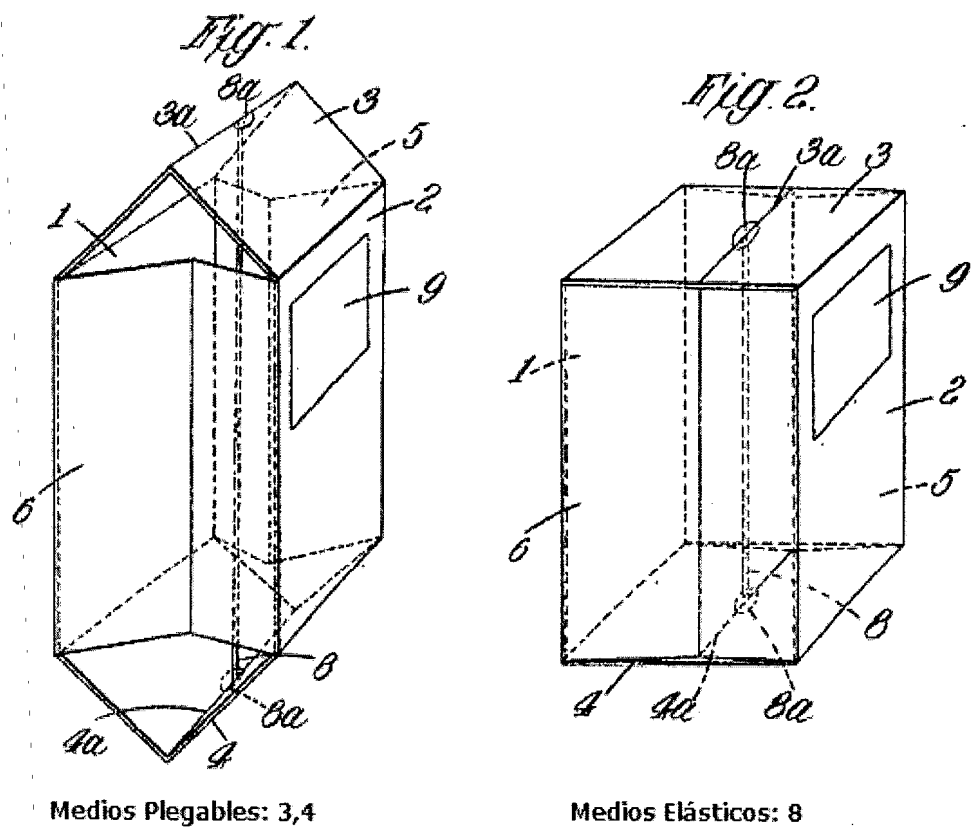
A continuación se presentan los argumentos que evidencian las diferencias de las características técnicas esenciales de la invención, con respecto a las características citadas en D1, D2 y D3 en el cuadro mencionado. Adicionalmente, se presentan características esenciales que no estaban reveladas en la antigua reivindicación 1, pero que se revelaban en la descripción y dibujos inicialmente presentados y se han incluido en la nueva reivindicación 1.

Características Esenciales Invención	Invención	D1	D2	D3
Medios Plegables	Medios plegables, es decir, paredes de sujeción plegables (15,16;115;221) siendo estas paredes de refuerzo. Estas paredes están sujetas a una de las caras o aristas del manguito poliédrico, siendo éste su eje de rotación o movimiento. Adicionalmente, en la posición desplegada, las paredes del manguito se apoyan sobre las paredes de sujeción plegables, consiguiendo una reducción de los esfuerzos. Es decir, <u>estas paredes son paredes de refuerzo entre las caras inferiores y superiores del manguito.</u> Tal y como se describe en el nuevo juego de reivindicaciones.	La caja poliédrica en D1 tiene paredes plegables en configuraciones totalmente distintas a las de la invención. Como se observa en las Figuras 1 y 2 del documento D1, <u>dichas paredes plegables no tienen el extremo opuesto al extremo unido al manguito, libre.</u> Por el contrario, <u>dicho extremo está unido al extremo opuesto al manguito de la otra pared plegable.</u> Lo anterior es en comparación con la Figura 1 de la presente invención. Por otro lado, <u>los medios plegables de las Figuras 3 y 4 de la presente invención están ubicados en posiciones totalmente diferentes a los medios plegables de D1</u> ya que se encuentran dentro del manguito, con uno de sus extremos unido a una cara del manguito, siendo éste su eje de rotación o movimiento. Finalmente, <u>los medios plegables o paredes plegables de la invención, en la posición desplegada, soportan las caras del manguito, mientras que los medios plegables de D1 no se encuentran dispuestos entre las caras del manguito para soportarlas</u>	La caja poliédrica en D2 tiene paredes plegables en configuraciones totalmente distintas a las de la invención. Por las siguientes razones: 1) Las paredes están ubicadas en lugares distintos de la caja. 2) La invención de D2 cuenta con una cantidad de medios plegables que constituyen pestañas para formar una caja. 3) En comparación con la Figura 1 de la presente invención, las figuras 1-4 de D2 presentan medios plegables que se intercalan con otros, pero en ningún momento soportan las caras del maguito. 4) En comparación con las Figuras 3 y 4 de la invención, las figuras de D2 no muestran paredes plegables como las paredes 115 o 221 de la invención, ya que estas paredes se encuentran en el interior del manguito, con uno de sus extremos unido a una cara del manguito, siendo éste su eje de rotación o movimiento.	En este caso, <u>la invención no enseña una caja plegable, sino contenedores rígidos de fibra que se unen unos otros mediante unos clips en forma de T, asegurados por los medios plegables.</u> Ya que es un contenedor rígido, los medios plegables no soportan las caras del manguito. <u>Adicionalmente, en comparación con las Figuras 3 y 4 de la invención, las figuras de D3 no muestran paredes plegables como las paredes 115 o 221 de la invención,</u> ya que estas paredes se encuentran en el interior del manguito, con uno de sus extremos unido a una cara del manguito, siendo éste su eje de rotación o movimiento.

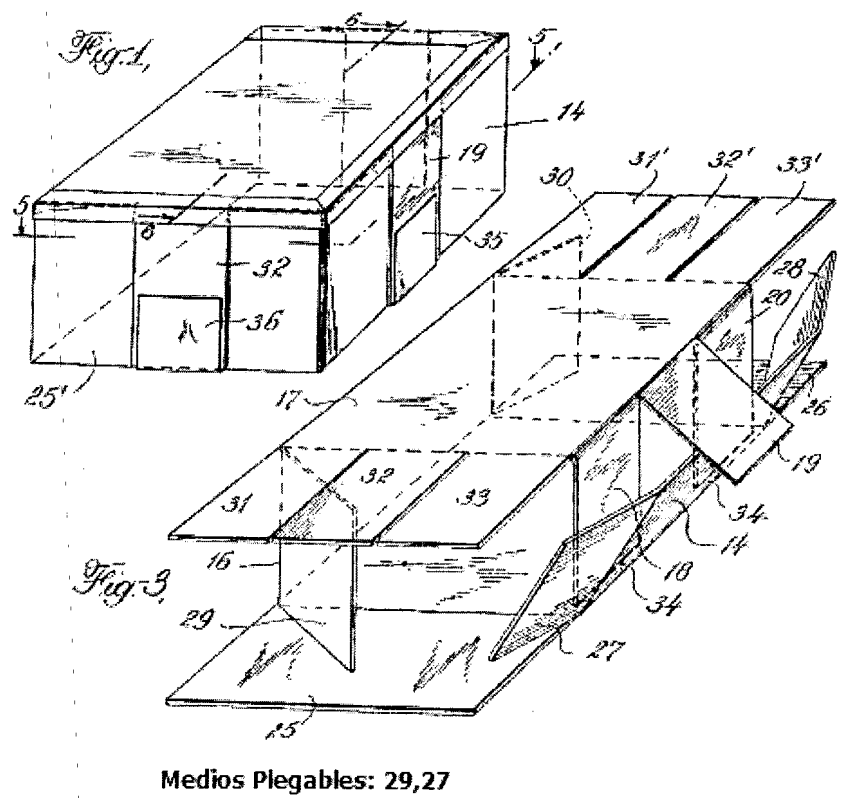
Características Esenciales Invención	Invención	D1	D2	D3
Medios elásticos	Medios elásticos (27,127;219;220) de retorno de los medios de sujeción en posición desplegada de posición. Estos medios son recibidos por ojales presentes en las caras (3,5;103;203) y en las paredes plegables (15,16;115;221), tal y como se especifica en la nueva reivindicación 1.	Los medios elásticos que se evidencian en la Figura 1 y 2 del documento D1 están dispuestos a lo largo del manquito, acoplados a los medios plegables de los extremos de la caja poliédrica. A diferencia de la invención, los medios elásticos en D1 <u>no están dispuestos en ojales desde un extremo de los medios plegables hasta una cara del manquito.</u>	No se menciona	No se menciona

A partir de las aclaraciones enunciadas en el cuadro comparativo y de la información específica de las configuraciones de la invención presentada en el nuevo juego de reivindicaciones, es evidente que el documento D1 en combinación con cualquiera de los documentos D2 o D3, no afecta el nivel inventivo de la solicitud. Esto se debe a que ninguno de los tres documentos revela en su totalidad las características técnicas esenciales de la invención y a que las mismas no son un resultado obvio o evidente de la lectura de las enseñanzas de tales documentos. Por consiguiente, no es posible que una persona del oficio normalmente versada en la materia, incluya o induzca la inclusión de las características de uno de los documentos, junto con las características de otro de estos documentos, para la obtención de la invención de la presente solicitud, pues las características y configuraciones de la invención no están divulgadas en ninguno de los documentos citados. Para hacer aún más claras las diferencias entre la presente solicitud y los antecedentes citados, enunciadas en el cuadro comparativo, a continuación se presentan las figuras de cada uno de estos documentos, en las cuales se basó el análisis del examinador según el cuadro presentado en el oficio.

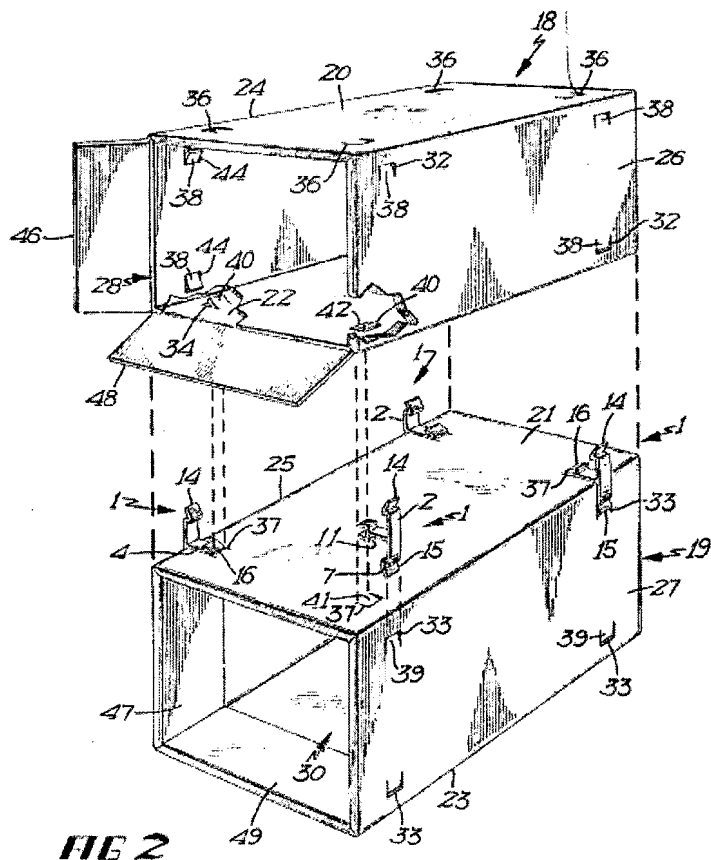
Figuras documento D1



Figuras documento D2



Figuras documento D3



Medios Plegables: 46,48,47,49

3. CONCLUSION

Las modificaciones realizadas a las reivindicaciones de la presente solicitud de patente y las aclaraciones presentadas a lo largo del presente escrito, permiten superar completamente las objeciones realizadas a la claridad de las reivindicaciones, por lo cual, la presente solicitud cumple a cabalidad las exigencias establecidas por el artículo 30 de la Decisión 486 y el artículo 22 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes PCT, según los requerimientos del examinador.

De otra parte, los argumentos expuestos en el numeral 2 del presente escrito, ponen de manifiesto de una manera clara y contundente, que lo revelado en las nuevas reivindicaciones de la presente solicitud, resulta completamente NOVEDOSO e INVENTIVO sobre las enseñanzas del estado del arte más cercano representado por los documentos D1, D2 y D3, toda vez que nada dentro de dichos documentos revela en forma directa o al menos llega a sugerir un soporte de exposición de objeto con las configuraciones y características

esenciales específicas reveladas en esta invención, de donde se pueda derivar la inexistencia de los requisitos de ley para la concesión del privilegio de patentabilidad.

Por lo tanto, me permito solicitar a ese Despacho, proceder con la revisión de las modificaciones y de los argumentos aquí presentados, para conceder el privilegio de patente solicitado para la materia objeto de las 10 reivindicaciones ahora presentadas en el capítulo reivindicatorio modificado, y que de subsistir alguna duda o inquietud con respecto a la patentabilidad de la presente invención, a pesar de las modificaciones y argumentos técnicos ahora presentados, sin apartarse del espíritu inventivo originalmente revelado en la solicitud internacional, se le brinde la oportunidad al solicitante de aclararla o de limitar aún más la invención, mediante la emisión de un segundo examen de fondo, teniendo en cuenta un nuevo capítulo reivindicatorio que se somete a revisión, antes de que se emita una decisión definitiva por parte de ese Despacho.

4. Anexos

- Capítulo reivindicatorio modificado, en donde se han llevado a cabo las modificaciones mencionadas anteriormente.
- Documento en que consta la sustitución del poder de Darío Cárdenas Navas a favor de Luz Helena Adarve Gómez.

5. Petición

Solicito al Despacho que proceda a emitir un segundo examen de fondo sobre el nuevo capítulo reivindicatorio, en el evento en que el examinador considere que pese a las modificaciones presentadas, aún persisten las objeciones planteadas.

Atentamente,



Luz Helena Adarve Gómez
c.c. 41.575.435 de Bogotá
t.p. 14.884C.S.J.

Nuevo Juego de Reivindicaciones

- 1) Un soporte básico de exposición de objeto que comprende una caja poliédrica (1;101;201) articulada para alternar entre una forma plegada plana y una forma funcional desplegada y abierta para recibir un objeto, que también comprende una manguito poliédrico (2;102;202) con aristas articuladas (7-10; 107-110; 207-210). El soporte básico de exposición de objeto se caracteriza por:
 - a. Tener una pared de sujeción plegable pivotante (15,16;115;221) siendo esta pared una pared de refuerzo entre una cara inferior (5;105;205) y una cara superior (3;103;203) para una reducción de los esfuerzos. La pared plegable (15,16;115;221) tiene ojales (29,31;129;223) en donde están acoplados medios elásticos (27;127;219,220). Dicha pared plegable (15,16;115;221) es articulada alrededor de las aristas (18;17) del manguito poliédrico o de las paredes (105;202) del manguito poliédrico. Dichos medios elásticos (27;127;219,220) también están acoplados con las paredes (3;5;103;155;203) del manguito poliédrico. En la posición desplegada, las paredes del manguito poliédrico (3,5;106,104;203,205) se soportan en la pared de sujeción plegable pivotante (15;16;115;221).
 - b. Tener muescas terminadas en ojales (28,30;128;215-218) sobre las caras (3,5;103;203) y muescas terminadas en ojales (29,31;129;223) sobre las paredes de sujeción (15,16;115;221) en donde están acoplados los medios elásticos (27;127;219,220).
- 2) Un soporte según la reivindicación 1, en el cual la pared de sujeción plegable pivotante (15,16;115) está sujeta a una arista (17,18;116) ortogonal a las aristas de articulación del manguito, siendo tal arista su eje de pivote.
- 3) Un soporte de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 y 2, donde la pared de sujeción (11,12) está sujeta a una arista exterior (13,14) al manguito poliédrico, siendo tal arista su eje de pivote.
- 4) Un soporte de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 y 2, en el que la pared de sujeción plegable pivotante (115,221) está sujeta a una arista (116;212) interior al manguito (102;202), siendo tal arista su eje de pivote.
- 5) Un soporte de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, en donde el soporte (1) comprende un único compartimiento (1).

- 6) Un soporte de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1, 2 y 4, en donde el soporte (101;201) comprende dos compartimientos (130,131;233,234).
- 7) Un soporte de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1, 4 y 6, en donde la pared de sujeción (221) está sujeta a una arista (212) paralela a las aristas de articulación, siendo tal arista su eje de pivote.
- 8) Un soporte de acuerdo con la reivindicación 7, en el cual la pared de sujeción (221), tiene huecos o espacios vacíos, así como las caras (204,206) de la caja (201) que le son paralelas en las formas plegada y desplegada de la caja.
- 9) Un soporte de acuerdo con la reivindicación 6, en las que se suministran paredes de sujeción secundarias (230-232), sujetas a las aristas exteriores (226-229) del manguito poliédrico (202), siendo estas aristas sus ejes de pivote.
- 10) Un conjunto de varios soportes básicos (1;100,150;201) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9.

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

Dirección de Nuevas Creaciones

E. S. D.

Ref: Expediente No. 09-023942

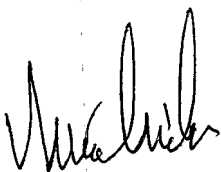
**Solicitud de Patente de Invención denominada SOPORTE BASICO
DE EXPOSICION DE OBJETOS COMPRENDIENDO UNA CAJA
POLIEDRICA ARTICULADA**

Solicitante: FRANCOIS L'HOTEL

Darío Cárdenas Navas, identificado como aparece al pie de mi firma y obrando en mi condición de apoderado de la sociedad **FRANCOIS L'HOTEL**, manifiesto a ese Despacho que **sustituyo** el poder a mí conferido a favor de los doctores **Luz Helena Adarve Gómez o Juanita Acosta Gómez o Ana María Ruiz**, mayores de edad y vecinos de esta ciudad para que cualquiera de ellos continúe actuando en el proceso de la referencia. **Ratifico todo lo actuado dentro de este expediente por los apoderados aquí designados.**

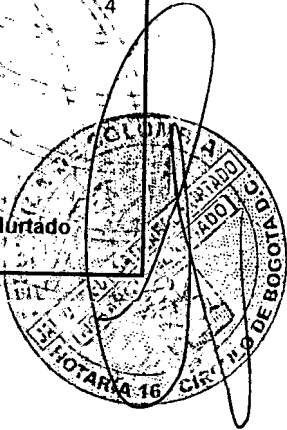
Los apoderados aquí designados están ampliamente facultados para abonar todos los impuestos y efectuar cualquier otro pago determinado por la ley, para recibir documentos, valores, notificarse, transigir, someter a árbitros, desistir, renunciar, sustituir el presente mandato y revocar dichas sustituciones.

Atentamente,



Darío Cárdenas Navas
C.C. 17.066.629 de Bogotá
T.P. 1.250 del CSJ

COMPARECENCIA PERSONAL Y
AUTENTICACION DE FIRMA
NOTARIA 16 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.
La Notaria 16 de Bogotá, D.C da fe que el
anterior escrito dirigido a:
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO
fue presentado personalmente por:
CARDENAS NAVAS DARIO
Identificado con: C.C. 17066629
Tarjeta Profesional 1250
y declaro que su contenido es cierto y que es
suya la firma puesta en el
Bogotá D.C. 14/09/2012
7kniiuo7mnoun7u



Jairo Fredy Satizabal Hurtado
Notario 16 (E)

+ 